ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO**		
PARA: Unidad de Talento Humano **UNIDAD EJECUTORA:** Unidad de Talento Humano **COPIAS:**	**SESIÓN ORDINARIA: 0289**	**ACUERDO: VIII**	**FECHA: 30-ABR-2026.**
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 05-MAY-2026.		
ASUNTO: OFICIO CBCR-016095-2026-DGB-00711. ATENCIÓN AL ACUERDO VII DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0283 - CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE ASESORÍA LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS RESOLUTIVOS PÚBLICOS: OFICIO CBCR-016095-2026-DGB-00711. ATENCIÓN AL ACUERDO VII DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0283 - CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE ASESORÍA LEGAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que en atención al punto 2 del Acuerdo VII de la sesión ordinaria N°0283, en el cual se requiere "*Instruir a la Administración a iniciar un nuevo concurso, modificando el perfil del puesto y exigir que el requisito de formación sea de Licenciatura en Derecho con Posgrado en Derecho Público*", se define un perfil de puesto asociado al requerimiento de contratación de un Profesional de Asesoría Legal para el Consejo Directivo, que brinde asesoramiento jurídico especializado al Máximo Jerarca, con el fin de asegurar que las decisiones, acuerdos y actuaciones que le sean expuestas para la emisión de su criterio, estén alineadas con el marco legal vigente y la normativa interna, procurando la protección de los intereses institucionales y minimización de los riesgos.

SEGUNDO: Que la Unidad de Talento Humano, realizó una invitación interna dirigida al personal de la Organización, sin embargo, no se recibió ninguna postulación por parte de

los funcionarios. Asimismo, se procedió a efectuar una convocatoria externa, a través del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y de las redes sociales del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-016095-2026-DGB-00711 con fecha 24 de abril del 2026, se remite para valoración del Consejo Directivo, el Informe del proceso de reclutamiento y selección para el puesto de Profesional de Asesoría Legal, mediante el cual se concluye que únicamente una candidata, cuenta con el perfil que más se ajusta al puesto, en alineación con las exigencias institucionales establecidas en el Manual de Puestos y se recomienda al Consejo Directivo proceder con la entrevista a la candidata.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe de la Administración remitido mediante oficio CBCR-016095-2026-DGB-00711, para la atención del punto 2, del Acuerdo VII de la sesión ordinaria N°0283.

2. Instruir a la Administración a coordinar la entrevista a la candidata al puesto de profesional de Asesoría Legal para el Consejo Directivo, con la participación de los miembros de este Órgano Colegiado.

ACUERDO EN FIRME.

GRUPO | INS Firmado Digitalmente

Gabriela Chacón Fernández
Presidente Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.

Nota: *Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Gabriela Chacón Fernández, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*